



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Esta semana se han recibido escritos de los clubes CD Achamán Santa Lucía y CD Tarsa, de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, solicitando que el encuentro previsto para mañana sea fijado en otra fecha debido a la imposibilidad del equipo visitante de realizar el desplazamiento y proponiendo como fecha de disputa del encuentro el día 2 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.

Asimismo, también esta semana, se han recibido escritos del UD Las Torres y del CD Tarsa, de Primera División Nacional de Fútbol Femenino interesando que el encuentro previsto para el próximo 5 de mayo se dispute el día 18 de abril de 2021 a las 12:00 horas, toda vez que el equipo visitante no dispone de jugadoras para la disputa del encuentro entre semana.

En la documentación obrante en el expediente consta el acuerdo de todos los equipos y de las Federaciones Interinsular de Fútbol de Tenerife y Las Palmas.

Con base en lo anterior, y una vez analizadas las solicitudes cursadas por los citados equipos, analizados los motivos expuestos, especialmente las causas que imposibilitan al CD Tarsa y la conformidad de los clubes, este Juez de Competición, de forma excepcional,

ACUERDA:

Aplazar el encuentro entre CD Achamán Santa Lucía y CD Tarsa, cuya disputa estaba prevista mañana y fijar como fecha de celebración del mismo partido, correspondiente a Primera División Nacional de Fútbol Femenino, el día 2 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.

Aplazar el encuentro entre UD Las Torres y CD Tarsa, cuya disputa estaba prevista el 5 de mayo próximo y fijar como fecha de celebración del mismo partido, correspondiente a Primera División Nacional de Fútbol Femenino, el día 18 de abril de 2021 a las 12:00 horas.

Lo que se notifica a los clubes interesados, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 16 de abril de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez

Juez de Competición